



Resolución de 23 de junio de 2017, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar por la que se desarrolla, para los procesos de selección de la Escala de Oficiales del Cuerpo de Músicas Militares, la base quinta de la Resolución 452/38121/2017, de 23 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

La Resolución 452/38121/2017, de 23 de mayo, convoca los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

En su base quinta (Admisión de aspirantes) establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar publicará –con efectos de notificación oficial- en la página web de reclutamiento del Ministerio de Defensa (con acceso directo a través de la dirección electrónica <http://reclutamiento.defensa.gob.es/proceso-acceso/>) una resolución que indicará:

1. Relación de aspirantes admitidos.
2. Relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, con indicación de las causas de exclusión.
3. El lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes, al que se refiere en la base séptima.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la Resolución 452/38121/2017, de 23 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Primero. *Publicación de las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales para la Escala de oficiales del Cuerpo de Músicas Militares*

Se publica, como anexo a esta resolución, la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales a los procesos de selección para las formas de ingreso en la Escala de oficiales del Cuerpo de Músicas Militares convocados por Resolución 452/38121/2017, de 23 de mayo.

Los posibles aspirantes omitidos y los declarados excluidos condicionales, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en la dirección electrónica indicada, para subsanar la omisión o el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan encontrado errores en la consignación de sus datos personales o deseen desistir del procedimiento, podrán manifestarlo en el mismo plazo. Los escritos de alegaciones y/o desistimientos se dirigirán al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

La relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales también se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Defensa (Calle General Yagüe, n.º 1, Madrid).

Segundo. *Lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y orden de actuación de los aspirantes.*

1. La primera prueba será la correspondiente a las pruebas físicas y se realizará el día 30 de junio (viernes) a las 07:00 horas, en las instalaciones del Centro Deportivo y Sociocultural Militar “La Dehesa”, sito en la avenida de Arqueros Nº 2, 28024 Madrid (Metro L-10 y cercanías RENFE Cuatro Vientos).



2. En cumplimiento de la Resolución de 18 de abril de 2017 (BOE número 94, de 20 de abril), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ»

3. Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación, el documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento que acredite su solicitud por extravío u otras circunstancias o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad.

4. **Presentación del certificado médico oficial.** Se recuerda que el certificado médico se debe presentar antes del inicio de las pruebas y figurará “**expresamente**”, que el aspirante: <<se encuentra capacitado físicamente para la realización de pruebas de aptitud física consistentes en ejercicios de: Potencia tren inferior, Potencia tren superior, Velocidad (carrera de 50 metros), Resistencia (carrera de 1000 metros), Soltura acuática (50 metros) y Agilidad>>. Además, deberá haberse expedido con posterioridad al 29 de mayo de 2017.

5. El Órgano de selección podrá solicitar en cualquier momento durante el transcurso del mismo y hasta la fecha de presentación en el centro docente, cuantos documentos originales estime necesarios para acreditar que el aspirante reúne los requisitos exigidos en esta convocatoria, en especial los referidos a las titulaciones.

El incumplimiento de alguno de los requisitos expuestos conllevará, para el aspirante, su eliminación del proceso de selección y la pérdida de los derechos de participación.

Tercero. Realización de las pruebas por parte de los posibles aspirantes omitidos y los declarados excluidos condicionales.

Como consecuencia de la necesidad de optimizar el rendimiento del personal e instalaciones que intervienen en la realización del proceso de selección, la fecha establecida en esta resolución para la realización de la primera prueba es anterior a la fecha prevista inicialmente. Por este motivo, los posibles aspirantes omitidos y los declarados excluidos condicionales también podrán realizar la primera prueba programada y siguientes, sin perjuicio de la declaración definitiva que proceda. Los omitidos deberán acreditar la solicitud de participación en el proceso de selección correspondiente.

Madrid, 23 de junio de 2017.– El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

1. Cuerpo de Músicas Militares Escala de Oficiales

Ingreso directo (2017161)

Admitidos

NIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
64048	75969380N	BORREGO GONZALEZ, IGNACIO
64014	74872011L	GALLEGO SANCHEZ, ANTONIO ISIDORO
64022	02283879W	MARTINEZ BARNETO, MANUEL
64030	75900789F	MIÑANO COUCE, JOSE

Excluidos condicionales

NIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
64105	71524204T	FERNANDEZ NAVEIRA, JESUS	E1-J-K



Excluidos

NIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO	OBSERVACIONES PARA LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
64055	53172054X	ROMERO PEREZ, JUAN DANIEL	E2	NO ABONA TASAS PARA INGRESO DIRECTO

Promoción para cambio de Escala o cambio de Cuerpo (2017162)

Admitidos

NIO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
64071	48553962L	GRAU SAEZ, JOAQUIN ANTONIO
64063	73554838X	HERMAN ALAPONT, JOSE ENRIC
64097	78408808Z	LEON REYES, JUAN PEDRO
64089	53172054X	ROMERO PEREZ, JUAN DANIEL
64113	32675852M	LLANO DIAZ, DAVID

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSION
E1	NO HABER ABONADO LA TASA DE EXAMEN
E2	DEFICIENCIAS EN DERECHOS DE EXAMEN
J	NO ACREDITAR ESTUDIOS EXIGIDOS
K	COMPULSA DE DOCUMENTOS NO VALIDA